



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 104-2024-GRU-GGR

Pucallpa, 18 MAR. 2024

VISTO: La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0122-2018-GRU-GGR, de fecha 20 de abril de 2018, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 115-2020-GRU-GGR, de fecha 03 de julio de 2023, INFORME N° 446-2023/LGR, de fecha 29 de noviembre de 2023, INFORME N° 007684-2023-GRU-GRI-SGO, de fecha 29 de noviembre de 2023, INFORME N° 6349-2023-GRU-GRI-JABR, de fecha 30 de noviembre de 2023, OFICIO N° 8506-2023-GRU-GGR-GRI, de fecha 30 de noviembre de 2023, OFICIO N° 0547-2023-GRU-ORA/OC, de fecha 04 de diciembre de 2023, INFORME N° 0113-2023-GRU-ORA-OEC-RDU, de fecha 04 de diciembre de 2023, INFORME N° 461-2023/LGR, de fecha 11 de diciembre de 2023, INFORME N° 8013-2023-GRU-GRI-SGO, de fecha 11 de diciembre de 2023, OFICIO N° 9061-2023-GRU-GGR-GRI, de fecha 12 de diciembre de 2023, INFORME N° 001-2024-GRU-GR-GGR-CONSULTOR/CAOS, de fecha 07 de febrero de 2024, MEMORANDO N° 140-2024-GRU-GR-GGR, de fecha 09 de febrero de 2024; INFORME N° 048-2024/LGR, de fecha 15 de febrero de 2024, INFORME N° 1332-2024-GRU-GRI-SGO, de fecha 15 de febrero de 2024, OFICIO N° 1380-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 16 de febrero de 2024, demás antecedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0122-2018-GRU-GGR, de fecha 20 de abril de 2023, se aprobó la liquidación del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 0105-2016-GRU-GR, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR. GUILLERMO SISLEY, AUTOPISTA SANCHEZ CARRION Y AV. YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI", por la suma de Seis Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Veinticuatro y 73/100 (S/ 6'592,424.73);

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 115-2020-GRU-GGR, de fecha 03 de julio de 2023, se aprobó la liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR. GUILLERMO SISLEY, AUTOPISTA SANCHEZ CARRION Y AV. YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI", por la suma de Seis Millones Ochocientos Veinte Mil Ciento Cuarenta y Seis y 80/100 Soles (S/ 6'820,146.80);

Que, no obstante, mediante INFORME N° 446-2023/LGR, de fecha 29 de noviembre de 2023, el CPC Luis Gonzales Ramírez, solicita la conciliación financiera a fin de rectificar la Liquidación Técnica - Financiera (Costo Total) contenida en la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 115-2020-GRU-GGR, de fecha 03 de julio de 2020, por lo siguiente: i) La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0122-2018-GRU-GGR, de fecha 20 de abril de 2018, aprueba la liquidación del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 0105-2016-GRU-GR, por la suma de Seis Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Veinticuatro y 73/100 (S/ 6'592,424.73); ii) "De acuerdo con el Reporte SIAF y los comprobantes de pago se tiene como gasto de ejecución de Obra la suma de Seis Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Diecinueve y 55/100 Soles (S/ 6'592,419.55); iii) "Existe una diferencia en negativo por la suma de S/ 5.18 (Cinco y 18/100 Soles) entre el Reporte SIAF y la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra, dicha diferencia se debe a un saldo a favor del contratista según anexos de la R.G.G.R N° 122-2018-GRU-GGR"; iv) "Para la Liquidación Técnica Financiera - Costo Total del Proyecto de Inversión Pública se debe considerar los gastos según el reporte SIAF que asciende al monto de S/ 6'592,419.55 (Seis Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Diecinueve y 55/100 Soles); v) "De acuerdo al Reporte SIAF y los comprobantes de pago, se tiene como gasto de Contratación de Servicios la suma de S/ 227,727.25 (Doscientos Veintisiete Mil Setecientos Veintisiete y 25/100 Soles); vi) "Considerando los gastos de Ejecución de Obra y Gastos por la Contratación de Servicios, se tiene un Costo Total de acuerdo con el cuadro siguiente:

Vertical column of official stamps and signatures on the left side of the document, including stamps from the Regional Government of Ucayali, the Regional Office of Planning, the Regional Office of Infrastructure, the Regional Office of Administration, and the Regional Office of Assistance.





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	DETALLE		MONTO
1	EJECUCION DE OBRA (R.G.G.R N° 0122-2018-GRU-GGR)	6,592,424.73	6'592,419.55
	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA SEGÚN ANEXOS DE LA RGGR N° 122-2018	-5.18	
2	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	227,727.25	227,727.25
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			6'820,146.80

Que, mediante OFICIO N° 8506-2023-GRU-GGR-GRI, de fecha 30 de noviembre de 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura en mérito al INFORME N° 446-2023/LGR, de fecha 29 de noviembre de 2023, emitido por el CPC Luis Gonzales Ramirez, el INFORME N° 007684-2023-GRU-GRI-SGO, de fecha 29 de noviembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Obras y, el INFORME N° 6349-2023-GRU-GRI-JABR, de fecha 30 de noviembre de 2023, emitido por el Planificador – GRI, solicitó la conciliación financiera para determinar el Costo Total del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR. GUILLERMO SISLEY, AUTOPISTA SANCHEZ CARRION Y AV. YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI", con Código SNIP N° 325508 - CUI 2283291;

Que, mediante OFICIO N° 0547-2023-GRU-ORA/OC, de fecha 04 de diciembre de 2023, la Oficina de Contabilidad remitió el INFORME N° 0113-2023-GRU-ORA-OEC-RDU, de fecha 04 de diciembre de 2023, referido a la conciliación técnica financiera para determinar el Costo Total del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR. GUILLERMO SISLEY, AUTOPISTA SANCHEZ CARRION Y AV. YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI", con CUI 2283291, señalando que "(...) se procedió a realizar la revisión y verificación de los gastos efectuados del proyecto en mención en el Sistema Administrativo Financiera – SIAF: periodo 2016, 2017 y 2018; así como también se realizó la revisión y conciliación con el análisis de la cuenta contable 1501 Edificios y Estructuras - Sub Cuenta 1501. 080501- Construcción de Estructuras – Agua y Saneamiento - Por Contrata al 31 de octubre de 2023, reflejando que el Costo Total del proyecto en nuestro análisis contable es de S/ 6'820,146.80 (...). Por lo que, queda a responsabilidad de la Gerencia de Infraestructura las afectaciones posteriores a partir de la fecha de presentación de la conciliación (...);"

Que, en ese contexto y mediante INFORME N° 461-2023/LGR, de fecha 11 de diciembre de 2023, el CPC Luis Gonzales Ramirez, solicitó la rectificación del Artículo Primero de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 115-2020-GRU-GGR, de fecha 03 de julio de 2023, que aprobó la liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR. GUILLERMO SISLEY, AUTOPISTA SANCHEZ CARRION Y AV. YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI", con el detalle siguiente:

N°	DETALLE		MONTO
1	EJECUCION DE OBRA (R.G.G.R N° 0122-2018-GRU-GGR)	6,592,424.73	6'592,419.55
	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA SEGÚN ANEXOS DE LA RGGR N° 122-2018	-5.18	
2	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	227,727.25	227,727.25
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			6'820,146.80

Que, cabe indicar que el INFORME N° 461-2023/LGR, de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por el CPC Luis Gonzales Ramirez, fue asumido por la Sub Gerencia de Obras mediante INFORME N° 8013-2023-GRU-GRI-SGO, de fecha 11 de diciembre de 2023 y, por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante OFICIO N° 9061-2023-GRU-GGR-GRI, de fecha 12 de diciembre de 2023;

Que, no obstante, mediante MEMORANDO N° 140-2024-GRU-GR-GGR, de fecha 09 de febrero de 2024, la Gerencia General Regional devolvió a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica los antecedentes administrativos adjunto el INFORME N° 001-2024-GRU-GR-GGR-CONSULTOR/CAOS, de fecha 07 de febrero de 2024, emitida por la Consultor – FAG, Abog

☎ Jr. Raimondi-220 - Ucayali, Perú ☎ (061)-58 6120

☎ Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali





PERÚ

# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Carla Alejandra Orihuela Santos, quien previa revisión y evaluación concluye indicando que "(...) la propuesta o solicitud de rectificación de la Resolución Gerencial General Regional N° 115-2020-GRU-GGR, de fecha 03 de julio de 2020, no se enmarca en lo dispuesto en el artículo 212° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General para la rectificación de errores materiales en los actos administrativos"; por lo que solicitó la reevaluación del caso en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, en ese contexto y mediante INFORME N° 048-2024/LGR, de fecha 15 de febrero de 2024, el CPC Luis Gonzales Ramírez, en su condición de Especialista en Liquidaciones solicitó lo siguiente: i) "Dejar sin efecto la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 115-2020-GRU-GGR, de fecha 03 de julio de 2023, que aprobó la liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR. GUILLERMO SISLEY, AUTOPISTA SANCHEZ CARRION Y AV. YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI", por la suma de Seis Millones Ochocientos Veinte Mil Ciento Cuarenta y Seis y 80/100 Soles (S/ 6'820,146.80) y, ii) "(...)" aprobar la LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA - COSTO TOTAL DEL PROYECTO (...); informe técnico que fue asumido por la Sub Gerencia de Obras a través del INFORME N° 1332-2024-GRU-GRI-SGO, de fecha 15 de febrero de 2024 y, por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante OFICIO N° 1380-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 16 de febrero de 2024;

Que, el Artículo 17°, numeral 17.10 del REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1252, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, establece que "Culminada la ejecución física de las inversiones, la UEI realiza el registro del cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable";

Que, en ese contexto, habiendo el área usuaria realizado la liquidación técnica financiera del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR. GUILLERMO SISLEY, AUTOPISTA SANCHEZ CARRION Y AV. YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI", y, contando con la conciliación financiera realizada por la Oficina de Contabilidad, corresponde emitir el acto resolutorio de liquidación de Costo Total del referido proyecto por la suma ascendente a Seis Millones Ochocientos Veinte Mil Ciento Cuarenta y Seis y 80/100 Soles (S/ 6'820,146.80);

Que, el presente acto resolutorio es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad de buena fe procedimental y de predictibilidad de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y 1.5) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria que en este caso lo constituye la Gerencia Regional de Infraestructura.

Con las facultades conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023 y, con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Obras, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera - Costo Total del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR. GUILLERMO SISLEY, AUTOPISTA SANCHEZ CARRION Y AV. YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI", por la suma ascendente a Seis Millones Ochocientos Veinte Mil Ciento Cuarenta y Seis y 80/100 Soles (S/ 6'820,146.80);

☎ Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58.6120

☎ Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

☎ www.gob.pe/regionucayali





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI**, por el monto total ascendente a la suma de Seis Millones Ochocientos Veinte Mil Ciento Cuarenta y Seis y 80/100 Soles (S/ 6'820,146.80), conforme lo indicado en el INFORME N° 048-2024/LGR, de fecha 15 de febrero de 2024, según el siguiente detalle:

N°	DETALLE	MONTO
1	EJECUCION DE OBRA	6,592,419.55
2	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	227,727.25
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		6,820,146.80

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER**, que la Gerencia Regional de Infraestructura, es responsable por las posteriores afectaciones al costo total del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR. GUILLERMO SISLEY, AUTOPISTA SANCHEZ CARRION Y AV. YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI"**.

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura la elaboración del correspondiente Informe de Cierre del Proyecto conforme a lo establecido en el **REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1252, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF y su posterior remisión a la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones.

**ARTICULO CUARTO.- PRECISAR**, que los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis técnico de los documentos que componen la Liquidación Técnica Financiera - Costo Total del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR. GUILLERMO SISLEY, AUTOPISTA SANCHEZ CARRION Y AV. YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI"**, por el monto total ascendente a la suma de Seis Millones Ochocientos Veinte Mil Ciento Cuarenta y Seis y 80/100 Soles (S/ 6'820,146.80), son responsables de la veracidad del contenido de los informes que sustentan su aprobación.

**ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR SIN EFECTO** la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 115-2020-GRU-GGR, de fecha 03 de julio de 2020, en mérito a las consideraciones expuestas.

**ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFÍQUESE** el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes, para los fines de ley.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSÉ LUIS VELA GUERRA  
Gerente General Regional



📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú ☎️ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima ☎️ (01)-42 46320

🌐 [www.gob.pe/regionucayali](http://www.gob.pe/regionucayali)



Región  
Productiva